

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1476****COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO
HUMANO****Impreso el día 28 de noviembre de 2006**

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Primeras** Jornadas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, realizadas del 26 al 27 de septiembre de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Zancada**. (5.495-D.-2006.)

*Nancy S. González. – Marta O. Maffei.
– Mercedes Marcó del Pont. – Ana E.
R. Richter. – Carmen Román. – Juan H.
Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.*

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a realizarse los días 26 y 27 de septiembre de 2006, en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de las I Jornadas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que se desarrollaron durante los días 26 y 27 de septiembre de 2006, en el Auditorio de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2006.

*Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo.
– Elsa S. Quiroz. – Cristian R. Oliva. –
Paula M. Bertol. – María G. de la Rosa.
– Susana E. Díaz. – María N. Doga. –*

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a realizarse los días 26 y 27 de septiembre de 2006, en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Roberto I. Lix Klett.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La ciudad de Santa Fe será la sede donde tendrán lugar las Primeras Jornadas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que se desarrollarán durante los días 26 y 27 de septiembre en el Auditorio de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Las jornadas tienen por objeto analizar la implicancia, extensión y consecuencias de los derechos de los pueblos indígenas; hacer conocer la situación de los pueblos indígenas y generar opiniones y propuestas legales, administrativas y culturales que faciliten el diálogo intercultural.

Durante los dos días, se prevé el desarrollo de un amplio temario que abarca:

1. La situación de los pueblos indígenas en Argentina y en Santa Fe.

2. Una visión sobre los derechos de los pueblos indígenas en la Argentina.

3. Un aporte desde la antropología y las ciencias de la cultura para comprender a los pueblos indígenas y las condiciones para que su identidad sea respetada, su preexistencia étnica y cultural reconocida, y

4. Una exposición sobre las condiciones e implicancias del reconocimiento constitucional de personería jurídica a las comunidades y a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras.

Por las jornadas convocarán a numerosos representantes de los pueblos indígenas de todo el país y contarán con la presencia de especialistas de reconocida trayectoria en la materia.

Estas jornadas, que se realizarán en la UTN, calle Benjamín Lavaise 610 de la capital santafesina, son organizadas y convocadas por las siguientes instituciones públicas y ONG:

–Asociación Amigos del Aborigen.

–Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (Ocastafe).

–Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA).

–Obispado de Reconquista.

–Obra Episcopal de Cooperación al Desarrollo (Misereor).

–Secretarías de Estado de Derechos Humanos, de Trabajo y Seguridad Social y de Promoción Comunitaria del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen en el presente proyecto.

Pablo V. Zancada.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de las I Jornadas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que se desarrollarán durante los días 26 y 27 de septiembre de 2006, en la ciudad de Santa Fe.

Pablo V. Zancada.